

\* Número 4542

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Mateo Montoro Ramírez ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina en calle San Benito, s/n., edificio Almenas, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 26 de julio de 1983.— El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 4543

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Francisco Franco Belmonte ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina en calle Pellicer, número 15, Era Alta.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 26 de julio de 1983.— El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 4544

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Caja de Ahorros Provincial de Murcia ha so-

licitado licencia para la apertura de oficinas con aire acondicionado en Gran Vía, número 23, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 21 de julio de 1983.— El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 4545

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Miguel Cerdán Cerdán ha solicitado licencia para la apertura de taller de cerrajería en Camino Acequia Alguazas, s/n., barrio Progreso.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 21 de julio de 1983.— El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 4546

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Serrano Martínez ha solicitado licencia para la apertura de heladería en Paseo de Corvera, número 34, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades mo-

lestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 21 de julio de 1983.— El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 4547

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Plana Serna ha solicitado licencia para la apertura de cafetería con música en Plaza de la Iglesia, número 5, Los Garres.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia 21 de julio de 1983.— El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 4548

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que D. José López Vallejo ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con música en calle Condestable, s/n, edificio Carmen (detrás de El Corte Inglés).

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 20 de julio de 1983.— El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.